



JUNTA DE ANDALUCÍA
Residencia Escolar "Las Canteras"
C/ Tierra, s/n
11510 - Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956.24.32.41 - Fax: 956.24.32.42
Email: correo@residencialascanteras.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz

Coronavirus



ESTADO DE ALARMA POR CORONAVIRUS

Actualización 27/03/2020

Consideraciones especiales de aplicación en nuestro centro

1. CIERRE EXTRAORDINARIO DE LA RESIDENCIA

- En cumplimiento de las instrucciones dictadas al efecto por las autoridades autonómicas y/o del gobierno central, que sin duda ya conoceran, la **suspensión de la actividad de la residencia queda prorrogada hasta las 00:00 horas del día 12 de abril**, sin perjuicio de que este plazo pueda sufrir modificaciones dependiendo del control de la pandemia.
- Durante dicho período y salvo disposición ulterior, **el centro permanecerá físicamente cerrado**, sin atención personal.

2. SOLICITUD DE PLAZAS PARA EL CURSO 2020/2021 DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Coincidiendo este período de cierre con el fijado para la solicitud de plaza de residencia para el curso 2020/2021, en respuesta a nuestras consultas se nos informa en el día de hoy que una **una vez finalizada la situación actual**, se llevará a cabo una **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD**. No obstante y mientras dure el escenario actual, si así lo desea seguiremos recibiendo excepcionalmente las solicitudes que nos envíen de forma telemática, en los siguientes términos:

- Las **solicitudes de plaza de residencia, debidamente cumplimentadas**, así como el resto de la **documentación requerida** se **enviará a la secretaría** de la residencia por **correo electrónico**.
- Las solicitudes así como la documentación requerida deberán enviarse, **escaneadas, en formato pdf** (Evitar fotos con teléfonos móviles).
- Se establece nuestra dirección admon@residencialascanteras.es como **dirección para enviar las solicitudes**.
- En la dirección correo@residencialascanteras.es podremos atender las **dudas** que les planteen la solicitud.
- Sin perjuicio de posteriores cambios normativos que pudieran afectar a la forma y/o plazos de solicitud de plazas de residencia, se podrá solicitar la plaza por este método, hasta tanto se indique lo contrario.

3. OTRAS CONSIDERACIONES

La excepcionalidad de esta situación ha creado una dinámica normativa muy rápida, a fin de modular y paliar las disfunciones creadas, normativas o disposiciones que podrían incidir de forma más o menos directa con las recogidas en este documento.

Por todo ello se procederá a mantener actualizado el mismo en los aspectos que así procedan, pudiéndose consultar en nuestra WEB: www.residencialascanteras.es

También se comunicarán novedades de relevancia vía whatsapp, a los grupos de alumnado, padres/madres/tutores/as y del equipo educativo

Agradeciendo su comprensión, reciba un cordial saludo

En Puerto Real, a 16 de Marzo de 2020.



LA DIRECCIÓN